

2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 21 ENE 2022

Expediente No. 2021-00453.

Decretar el embargo y retención de los dineros que posean los ejecutados **Smart Coin Solutions S.A.S., Diana Leonor Montaña Herrera y Elisangela Coelho Guimaraes** por cualquier concepto en las entidades financieras relacionadas en el escrito de cautelas. límitese la medida a la suma de \$205'000.000.. Oficiese.

NOIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ
(2)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 002 Fecha 24 ENE 2022

El Secretario(a).

